Orden de 22 de octubre de 2024 modernización y gestión sostenible de las infraestructuras de las artes escénicas y musicales en el marco del PRTR.

Estado

Cerrado

Convocante

Consejería de Universidades, Ciencia Innovación y Cultura

Ámbito de aplicación

Canarias

Objeto

La presente convocatoria tiene por objeto financiar inversiones en espacios escénicos y musicales de titularidad pública o privada, destinadas a la transición verde y transformación de dichos espacios, y a impulsar un crecimiento inteligente y sostenible de su gestión (proyecto C24.I2.P5.1 “Modernización y gestión sostenible de las infraestructuras de las artes escénicas y musicales”, con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-Next Generation EU).

Importe

La subvención máxima a otorgar a cada proyecto será de 103.119,75 euros, sin que pueda superar el 80% del coste subvencionable.

Beneficiarios

a) Las personas o entidades públicas y privadas, asociaciones sin ánimo de lucro o fundaciones de carácter privado o público dependientes de entidades locales de Canarias o de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, titulares de las infraestructuras de artes escénicas y musicales en las que se pretenda llevar a cabo la inversión.

b) Las personas o entidades públicas y privadas recogidas en la letra anterior, cuando sean gestoras de las infraestructuras y siempre que hayan sido autorizadas por sus titulares para la realización de las inversiones en las mismas.

Plazo, lugar y forma de presentación

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden de convocatoria en el Boletín Oficial de Canarias.

Fecha de publicación el extracto de la Orden de convocatoria en el Boletín Oficial de Canarias: 5/11/2024.

Las solicitudes de subvención deberán presentarse a través de la sede electrónica y Punto General de Acceso de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias: https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/

Documentos adicionales

ORDEN de 22 de octubre de 2024_BB.RR